

Circular 795-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 1 de octubre 2019.

STPS y CMN buscan integrar a personas con discapacidad al mercado laboral. (Karina Palacios). La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Consejo Mexicano de Negocios (CMN) firmaron un convenio de colaboración para incorporar a un mayor número de personas discapacitadas al mercado laboral, a través del programa Jóvenes Construyendo el Futuro y la iniciativa Éntrale. La secretaria del trabajo, Luisa María Alcalde, llamó a terminar con estigmas y prejuicios para favorecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el país. "Consideramos que la iniciativa Éntrale es una aliada indispensable para alcanzar entornos laborales cada vez más dignos e incluyentes, un mundo de trabajo en el cual derribemos prejuicios y estigmas y todas las personas, con independencia de su condición, puedan acceder a un empleo y demuestren lo mucho que tienen que aportar al desarrollo del país", planteó. Actualmente, 6.4 por ciento de los mexicanos tienen algún tipo de discapacidad, pero solo uno de cada 10 logra acceder a una fuente laboral dentro de la formalidad, a pesar de los beneficios que la contratación de este sector puede generar dentro de una micro, mediana o macro empresa. "Están documentados los beneficios que pueden tener las personas con alguna discapacidad dentro de una empresa: acceden a nuevos talentos, aumentan la innovación, mejoran el sentido de pertinencia organizacional de las empresas, incrementan la productividad del personal y mejoran la imagen corporativa frente a los consumidores", comentó. (Milenio)

<https://www.milenio.com/politica/stps-cmn-buscan-integrar-personas-discapacidad-mercado-laboral>

Pactan contra subcontratación ilegal. La Secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, firmó un acuerdo de colaboración con Santiago Nieto Castillo, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), para combatir la subcontratación ilegal. Ambas dependencias intercambiarán información y realizarán una estrategia conjunta que permita mayor eficiencia en el combate a esquemas fraudulentos vinculados a la subcontratación. "La subcontratación ilegal se ha expandido de forma muy acelerada en los últimos años. "Ha sido una vía para evadir responsabilidades laborales, fiscales y de seguridad social", compartió la funcionaria en su cuenta de Twitter. (Reforma)

<https://www.reforma.com/pactan-contra-subcontratacion-ilegal/ar1780701>

Hay evidencia de lavado de dinero en sindicatos: SHCP. (Fernando Gutiérrez). La modalidad de lavado de dinero en sindicatos fue documentada por las autoridades mexicanas desde el 2016 y recientemente, tres años después, se detectó que había que mejorar la ley para tener una mayor vigilancia sobre estas organizaciones. En el 2016, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda identificó y detalló en un documento la tipología que fue utilizada por un sindicato, sin mencionar el nombre, para lavar dinero mediante diversas operaciones para beneficio del líder sindical. De acuerdo con el documento al que tuvo acceso este medio, "uno de los sindicatos de trabajadores más importantes del país, y el más grande en su ramo" tenía registrado un gran número de cuentas bancarias a su nombre; sin embargo, eran dos, compuestas por los recursos de los trabajadores que representaba, las que se usaban para cubrir todo lo relacionado para su operatividad y en donde se identificaron operaciones por montos muy elevados, que no eran "acordes al perfil del sindicato". Según lo revelado por la UIF, esas dos cuentas del sindicato fueron utilizadas para sustraer los recursos de dicha organización, mediante la expedición de cheques y transferencias hacia las cuentas de tres personas físicas y de una empresa, que a su vez utilizaban los recursos para pagos de servicios en compañías nacionales y extranjeras con giros de distinta índole, que nada tenían que ver con la operatividad de un sindicato. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Hay-evidencia-de-lavado-de-dinero-en-sindicatos-SHCP-20191001-0008.html>

Prevén más de 20 mil demandas laborales. El menor crecimiento económico y los recortes de personal registrados en algunos sectores ya comienzan a reflejarse en las demandas presentadas en Nuevo León ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, organismo que estima cerrar con más de 20 mil demandas este año. "Vamos a crecer en demanda individuales, definitivamente, por el comportamiento presentado recientemente. En el organismo tenemos 15 Juntas y de manera regular reciben 120 demandas individuales mensuales y actualmente estamos recibiendo arriba de 135", explicó Ernesto Romero Campos, presidente del organismo. De enero a agosto pasados se han presentado 14 mil 258 demandas, un 8.6 por ciento más a las del mismo periodo de 2018. De continuar con el ritmo de casos presentados en meses recientes, se superarían las 20 mil reclamaciones. El año pasado, en total se presentaron 18 mil 298 demandas individuales ante esta autoridad. "En épocas de menor crecimiento del País crecen mucho las demandas", explicó Romero. Jesús Rubio, investigador del Colegio de la Frontera Norte en Monterrey, coincidió en que durante las desaceleraciones económicas se presentan más conflictos laborales y que deriva en despidos. (Reforma)

<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=3855440|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/7/610/6609418.jpg&text=sindicatos&tit=>

Personal ocupado de sectores económicos aumenta en julio. En julio de 2019, el Índice Global de Personal Ocupado de los Sectores Económicos (IGPOSE) registró un nivel de 110.6 puntos, es decir, un incremento mensual de 0.1 por ciento y un aumento anual de 0.6 por ciento, con cifras desestacionalizadas. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) comparó que en julio de 2018 el índice alcanzó un nivel de 110.0 puntos, sin variación respecto al mes previo y una variación de 1.6 por ciento en comparación con julio de 2017. Refirió que en julio respecto al mes previo se han registrado variaciones positivas en los años 2010-2011, 2013- 2014, 2016-2017 y 2019. Por su parte, en 2008 y 2009 se presentan variaciones mensuales negativas en julio; mientras en 2012, 2015 y 2018 no presentaron variación para dicho mes. El organismo apuntó que, en este periodo, con cifras desestacionalizadas, el IGPOSE creció 0.5 por ciento en comparación con el mismo mes del año previo. Para los meses de julio del periodo 2010-2019 el indicador ha registrado variaciones anuales positivas. Con cifras originales, reportó que de acuerdo con la serie estadística disponible, se tienen variaciones anuales negativas únicamente en el periodo de enero de 2009 a marzo de 2010. (Razón)

<https://www.razon.com.mx/negocios/personal-ocupado-de-sectores-economicos-aumenta-en-julio/>

En 2021, sólo 12,000 de 40,000 mexicanos de 65 años se jubilarán bajo el esquema que iniciaron las afores. (Elizabeth Albarrán). Para el 2021, año en que las afores cumplen 24 años y fecha en la que debería empezar a jubilarse la primera generación bajo este esquema, sólo alrededor de 12,000 personas son las que podrán solicitar una pensión. Bernardo González Rosas, presidente de la Asociación Mexicana de Afores (Amafore), explicó que, dentro del sistema de afores se tiene un universo de 40,000 personas que en 2021 tendrían 65 años; sin embargo, sólo el 30% podría alcanzar una pensión, dado que no todos alcanzan las 1,250 semanas de cotización que se requieren. Jubilados recibirían 20% más de pensión tras fallo de la Corte. La SCJN determinó en una jurisprudencia que la UMA (cuyo valor es menor al salario mínimo) no puede aplicarse para determinar la cuota. “Lo que tenemos estimado es que habría 40,000 trabajadores en posición de solicitar su retiro, de los cuales se estima que, con las semanas de cotización que registran, sólo el 30% sean los que alcancen una pensión como tal”, expuso al dar los pormenores de la 4ta Convención Nacional de Afores que se llevará a cabo el 9 y 10 de octubre. Si bien no comentó de cuánto sería la pensión de los trabajadores que puedan solicitarla, diversos estudios de instituciones actuariales y organismos internacionales, contemplan que la pensión sería menor al 30% del último salario que percibió un trabajador en su vida laboral. González Rosas indicó que, si bien estos 12,000 trabajadores podrían solicitar su pensión, no quiere decir que ya se quieran jubilar, pues es una decisión personal si se quiere retirar a los 65 o más adelante. “Falta ver quiénes de esos sí quieren retirarse y quienes no”. En general, el titular de Amafore reconoció que las personas que empezaron a cotizar con este sistema, es decir, a partir del 1 de julio de 1997, se podrán pensionar después del 2021, dado que, la mayoría no cumple con los parámetros que se requieren como las 1,250 semanas de cotización. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/En-2021-solo-12000-de-40000-mexicanos-d>

e-65-anos-se-jubilaran-bajo-el-esquema-que-iniciaron-las-afores-20190930-0036.html

Rendición de cuentas de sindicatos, sólo a agremiados: CCE. (Pilar Martínez). Las organizaciones sindicales están obligadas a rendir cuentas a sus agremiados, no así a las autoridades laborales, dijo Lorenzo Roel, presidente de la Comisión Laboral del Consejo Coordinador Empresarial (CEE). En entrevista, Roel dijo que, “el tema de transparencia y rendición de cuentas de los organismos es hacia sus agremiados, que es eso lo que regula la Ley Federal del Trabajo, desde 2012. Ahora con las nuevas fórmulas en la reforma laboral, permite una mayor participación de los trabajadores porque crecieron sus derechos”. Javier Villarreal, dirigente de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en Sonora, comentó que “es muy claro que los recursos que manejan los sindicatos provienen de las cuotas de los trabajadores y se rinden informes a ellos, en asambleas, e incluso pasan por comisiones dictaminadores previamente, pero si hay intención de que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) busca revisar la procedencia de los recursos de los sindicatos, lo único que pediríamos es que no se haga un uso tendencioso de ese tipo de instrumentos”. Destacó que es saludable que se conozca el origen de los recursos para que se eviten malas prácticas financieras y más allá de las informes que se presentan a los trabajadores que se conozca quienes están utilizando malas prácticas. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Rendicion-de-cuentas-de-sindicatos-solo-a-agremiados-CCE-20190930-0059.html>

Indeed ve muchos candidatos pero poco talento en el mercado laboral de México.

(Rodrigo Riquelme). Los principales desafíos para la contratación de personal en México son la dificultad para cerrar la contratación de los mejores candidatos, una cantidad mayúscula de postulaciones irrelevantes y el mal desempeño de los trabajadores recién contratados, de acuerdo con el estudio Contratación de Personal 2019 México, realizado por la plataforma de búsqueda de empleo por internet Indeed. México ha mostrado sus menores tasas de desocupación al menos desde el 2016, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Para Indeed, esto parece sugerir que “los trabajadores mexicanos están enfrentando una era de prosperidad”, al tiempo que quienes se dedican al reclutamiento de personal tienen “una base reducida de candidatos por los que competir”. El documento se basa en una encuesta a 100 profesionales de recursos humanos en todo el país, la cual fue realizada por emedia, así como en datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), según la cual, en los últimos 20 años, en México se ha ido incrementando a un ritmo mayor el número de empleos poco calificados en relación con los empleos de alta calificación. Las altas laborales del mes cayeron 68%, a 36,631, y en lo que va del año bajaron 47%, a 342,645; aún no se repone pérdida de diciembre. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/gestion/Indeed-ve-muchos-candidatos-pero-poco-talento-en-el-mercado-laboral-de-Mexico-20190930-0060.html>

Autoridad, acotada para escrutinio sindical: expertos. Actualmente, las organizaciones sindicales están obligadas a rendir cuentas a sus agremiados sobre el manejo de sus ingresos —cuotas sindicales—, no así a las autoridades laborales a quienes sólo entregan información respecto a la integración de su directiva, expuso Lorenzo Roel, presidente de la Comisión Laboral del Consejo Coordinador Empresarial. Luego de que se conociera que la Unidad de Información Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ve como un foco de atención los donativos que reciben los sindicatos, ya que pueden ser considerados como una actividad vulnerable al lavado de dinero, Roel comentó que “el tema de transparencia y rendición de cuentas es de los sindicatos hacia sus agremiados, que es eso lo que regula la Ley Federal del Trabajo, desde el 2012. Ahora con las nuevas fórmulas en la reforma laboral permite una mayor participación de los trabajadores porque crecieron sus derechos”. Comentó que la STPS no tiene la información respecto al dinero que llega a los sindicatos, “porque las organizaciones sindicales sólo informan a nivel federal sobre registro de los organismos y las mesas directivas; ningún organismo como tal está obligado a dar cuentas, por ejemplo, Coparmex (como sindicato) rinde informes a sus integrantes, no así a la Secretaría de Trabajo”. No obstante, destacó que el proceso de transparencia es fundamental en las organizaciones sindicales y mientras cada una camine en ese sentido los trabajadores tendrán mayor certeza del manejo de la participación económica que realizan. Javier Villarreal, dirigente de la CTM en Sonora, comentó que “es muy claro que los recursos que manejan los sindicatos provienen de las cuotas de los trabajadores y se rinden informes a ellos, en asambleas, incluso pasan por comisiones dictaminadoras previamente, pero si hay intención de que la UIF busque revisar la procedencia de los recursos de los sindicatos, lo único que pediríamos es que no se haga un uso tendencioso”. (Economista)
<https://www.economista.com.mx/empresas/Autoridad-acotada-para-escrutinio-sindical-expertos-20191001-0007.html>

Desbalance. El que nada debe... Mientras se habla de la intención del gobierno de la 4T de poner bajo lupa a las empresas de outsourcing para evitar abusos o evasión en el pago de impuestos, nos comentan que varias empresas deben estar bastante nerviosas por lo minuciosa que serán las investigaciones. Sin embargo, nos comentan que en GINgroup, empresa encabezada por Raúl Beyruti, las indagatorias los tienen sin cuidado. De acuerdo con la propia rma proveedora de talento humano, se cumplen a cabalidad las disposiciones que establecen la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del IMSS y del Infonavit, así como las disposiciones estatales y federales que regulan la actividad del capital humano. Aquí le comentamos que ante lo exhaustivo que se anticipa serán las pesquisas, algunos empresarios del sector se ha acercado con el SAT para aclarar su situación. (Universal) <https://www.eluniversal.com.mx/carera/estira-y-afloja-en-san-lazaro>